

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SELVA

#### 9846 *Aprobación definitiva del expediente núm. 39/2018 de modificación de crédito por crédito extraordinario*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 22 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente núm. 39/2018 de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO por crédito extraordinario del presupuesto del Ayuntamiento de Selva.

Quedan fijadas en las siguientes cifras las aplicaciones presupuestarias afectadas:

#### AYUNTAMIENTO DE SELVA

##### ESTADO DE GASTOS

Alta en aplicaciones presupuestarias de gastos: 2018.0.231.61900.001

Descripción: reparación inmueble Centro sanitario

Altas aplicaciones presupuestarias	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos
2018.0.231.61900.001	0,00	18.083,45 euros	18.083,45 euros

Baja en la aplicación presupuestaria de gastos: 2018.0.1531.61900.02

Descripción: Ajunt. - Embellecimiento accesos al centro urbano de Selva (dirección de obra)

Bajas aplicaciones presupuestarias	Créditos iniciales	Créditos ORN a 22/08/2018	Modificaciones	Créditos definitivos
2018.0.1531.61900.02	28.000,00 euros	0,00 euros	18.083,45 euros	9.916,55 euros

Selva, 24 de septiembre de 2018

**El Alcalde**

Antoni Daniel Frontera Borrueco

